21

Librança p[ar]a q[ue] alcabalas ja [illegible]

tiene sobre las alcabalas y mantarmoles a su mag[esta]d por
quenta de los [illegible] dozientos y sinquenta ducados
que se cumplieron en fin de agosto pasado de seis sientos
y quarenta y sinco = y aviendo visto el ynforme del s[eño]r
don p[edr]o gonsales a quien se cometio [illegible] de ser [illegible]
cadores que por el dise se le deben cinquenta ducados
de los d[ic]hos dos tersios porque los otros sinquenta se a
balido su mag[esta]d dellos de la media anata = y por

Despachose

l[a] [illegible] visto mando a juan bautista [illegible]
dador que a sido de las alcabalas el d[ic]ho año de qua
renta y sinco pague por quenta dellas a la parte del
d[ic]ho pedro gonsales [illegible] los d[ic]hos sinquenta
ducados de los d[ic]hos dos tersios porque la otra mi
tad se a balido su mag[esta]d della de la media anata
que con este acuerdo y recados originales y carta de pago
de parte lixitima tomando la rason el contador se
le resibiran y pasaran en quenta en la que diere de las
d[ic]has alcabalas del d[ic]ho año sin descuento alguno

Librança sobre alcabalas a ms pan de franquez

= bernarde diego pan de franquis vesino de la villa de ma
drid [illegible] sobre carta de su mag[esta]d dada en ma
drid a catorse dias del mes de noviembre de mill y se
isientos y quarenta y sinco en que se manda pagar le
cada año y renta entera de mill y seis sientos y quarenta
y quatro que monta setenta y sinco mill seis sientos y
veinti[illegible] maravedis = y a [illegible] el primer tercio
del d[ic]ho juro del año de mill y seis sientos y quarenta
y sinco que monta veinti[illegible] mill ochosientos y se

Despachose

tenta y sinco maravedis = y aviendo visto el ynfo
rme hecho por el s[eño]r don gines de la xara a quien se le
cometio [illegible] en que dise se debe pa
garle d[ic]ha cantidad baxandose la mitad de la
media anata a su mag[esta]d perteneciente = [illegible]
por [illegible]